

## CAPÍTULO XI

Carta del P. Monzon, en que notifica á los duques de Villahermosa la restauracion de la Compañía de Jesús y el rápido acrecentamiento de la misma en Roma. — Principios de la persecucion en Rusia. — Expúlsase de San Petersburgo á los Padres. — Fernando VII trata de restablecerlos en España. — Consulta á Pío VII, y respuesta del Soberano Pontífice. — Reales decretos para la reposicion de la Compañía en todo el reino de España y en las posesiones de ultramar. — Dictámen del fiscal del real Consejo D. Francisco Gutiérrez de la Huerta. — Vuelta de los jesuítas españoles á su patria.

1814 — 1816

Con haber referido la vida del V. P. José Pignatelli hasta su glorioso tránsito á la patria de los justos, y las persecuciones de la Compañía de Jesús hasta su pública y solemne restauracion por Pío VII en la universal Iglesia, hemos cumplido lo que promete el título de esta historia, y podríamos dar nuestra obra por terminada. Sin embargo, en obsequio á los lectores, juzgamos conveniente completarla en alguna manera, añadiendo varias noticias, referentes ya al Venerable Siervo de Dios, ya tambien á las principales vicisitudes de la renaciente Compañía en su reaparicion y en los principios de su restablecimiento en aquellas naciones, cuyos regios ministros con mayor y más obstinado empeño habían insistido en aniquilarla para siempre. Comencemos por lo que acontecía en Roma verificado ya el restablecimiento.



Uno de los primeros cuidados de los Padres del Buen Consejo fue hacer participantes de su inmenso gozo á los señores duques de Villahermosa, como se verá en la siguiente carta, en la que además se trata ya del asunto de la introduccion de la causa del P. Pignatelli y de los fundados temores de entorpecimientos de la misma. Dice así la carta:

«Excmo. Señor. — Á 13 del corriente recibí la apreciatísima de V. E. de fecha 16 del pasado; y esta es la segunda que he recibido después de su vuelta á Madrid. Yo le tengo escritas varias cartas: en una del mes de Agosto iba incluída la Bula del restablecimiento de la Compañía: en la última avisaba cómo se iba á dar providencia sobre dos cajones de cuadros, y no sé si de otras cosas, que el P. Joseph enviaba á la señora duquesa, los cuales estaban ya muchos años en Liorna, y cómo pensaban los encargados de ellos hacer la expedicion para Barcelona. No he tenido sobre esto ulteriores noticias<sup>1</sup>.»

«El P. Guzman, de quien V. E. habla, aquí no es conocido: ciertamente no era nuestro Procurador; y se tiene por seguro, que habrá sido un embustero, que con este título habrá sacado algun socorro. De aquí partió uno que no era sacerdote, y con una carta fingida en mi nombre, y con el título de Procurador de los Padres del Buen Consejo, Jesuítas, en Roma, engañó en Génova á un español, y le sacó un centenar, creo, ó más, de duros. Nosotros no hemos recibido por ninguna parte dinero enviado de la excelentísima señora madre. He escrito al Sr. Salucci á Liorna, para saber si él tiene noticia de esto: estoy esperando la respuesta.»

«El P. Arévalo muy agradecido á la memoria que de él con-

<sup>1</sup> Estos son los cuadros y otros objetos artísticos coleccionados por el P. José y reunidos en la casita que tuvo alquilada en Bolonia. Esta casa supone el P. Boero que el Venerable la dejó al pasar á Parma, y que entonces envió á la sobrina los dichos objetos. Ya hemos visto cómo conservó la casa hasta la reposicion de la Compañía en Nápoles; y así como entonces trasladó á esta corte su rica biblioteca, así debió de remitir á España los dos cajones detenidos en Liorna hasta este tiempo.

serva V. E., le pide excusa, si no ha podido, ni puede por ahora, satisfacer á sus devotos deseos sobre hacer los himnos de los santos de España, atendidas las muchas necesarias ocupaciones, en que es preciso se emplee por razon de su empleo de teólogo de la Penitenciaría. De los santos de la Compañía, los tiene hechos: estos se los llevaron á Sicilia, y no quedó copia en su poder. El dicho Padre humilla á V. E. sus más rendidos respetos.»

«De la vida y causa de nuestro buen P. Joseph, no sé qué decir. Apenas llegó á Roma el Santo Padre, nuestro Superior presentó á Su Santidad una memoria, en que se pedía la introduccion de la causa: la peticion la remitió al secretarió de la Congregacion de Ritos: y luégo pasó el manuscrito de la vida á un procurador, como dicen, de santos, para examinarla y sacar de ella los puntos necesarios para poder comenzar el proceso. Pero como todo se ha hecho sin las debidas consideraciones, y sin las consultas de muchos, que parece deben preceder en negocio tan serio, sin pensar á lo mucho que es necesario, aun para comenzarlo, gastar, (y no se sabe de dónde sacarlo;) temo, que al mismo comenzar se deba arenar esta causa: no porque no sea digna de tratarse, sino porque lo que no se ha hecho ántes, se habrá de hacer después. El haber dado fuera la vida en el modo dicho, ha sido la causa que no se haya podido imprimir: medios no hubieran faltado.»

«Aquí sabemos, que el negocio del regreso de los nacionales á España va bien; y que se trata, que se haga con honor y comodidad, aprobándolo todo el Santo Padre.»

«Ya escribí, que con ocasion segura se enviarán las reliquias, las estampas grandes y pequeñas del P. Joseph, y juntamente el descargo del dinero, que quedaba en mi poder de razon de V. E., que se ha empleado en remendar la lámina, que se sacó grande, y con todo eso no ha salido cual debiera ser.»

«La noticia del nuevo estado de V. E. ya nos había llegado<sup>1</sup>:

<sup>1</sup> Casó el duque D. José Antonio en 14 de Setiembre de 1814 con D.<sup>a</sup> María Fernández de Córdoba y Pacheco.



mucha alegría tuvimos de la buena suerte, que Dios le ha deparado en la compañera que le ha dado, señora de tales prendas y de sentimientos tan conformes á los de V. E.: por lo que no dudamos que el Señor sobre los dos echará con abundancia sus celestiales bendiciones, y que una gran parte tocará á la que ha procurado tan feliz union. Mil parabienes en el Señor: esperamos, que Dios dará el fruto que se desea; y que puedan gozar del bien que poseen por largos años: para lo cual no dejaremos nosotros de presentar nuestras continuas oraciones al dador de toda prosperidad.»

«Ya suponíamos el gozo que han tenido del nuevo feliz suceso de la Compañía, viéndola restablecida; afectos puros del noble y piadosísimo corazón de VV. EE. El estado nuestro es el que sigue: en esta casa profesa somos más de ciento: se han recogido en ella, á más de los españoles que ya estaban, muchos nacionales venidos de todas partes: el noviciado se abrió, y son más de sesenta los novicios, que en él viven y profesan la vida religiosa<sup>1</sup>. Envío la lista de los nombres de cada uno, creyendo que esto pueda ser del agrado de todos, especialmente de la señora duquesa madre. Al principio del año venidero se abrirá un colegio en Terni, otro en Urbino, en donde jamás hubo jesuitas, y se completará y ajustará el de Tivoli. Es necesario tiempo, para poder tener sujetos hábiles para todos los ministerios. Dios, que ha comenzado la obra, la llevará adelante.»

«Acabo con ponerme, y todos estos venturosos Padres, á la disposición y órdenes de la señora duquesa, con aquel respeto y veneración, que se debe á una madre tan digna y tan amante; de V. E., que se digna tenernos en grado de particulares hermanos en Jesucristo; y de la señora duquesa esposa, á quien

<sup>1</sup> El número de sesenta novicios, que entraron en la Compañía en Roma el primer semestre de su restablecimiento, prueba bien á las claras que todas las calumnias propaladas contra ella, no habían logrado arrancar del pecho de los católicos el amor y estima de los hijos de Ignacio. No es menos consolador lo que por este mismo tiempo sucedía en España, como se dirá.

obsequiamos con la más rendida veneración. Pidamos á Dios los unos por los otros mutuamente, que nos conceda aquellos bienes que más valgan, y nos aseguren de nuestra salvación. *Fiat, fiat.*— Su más rendido y humilde siervo. — AGUSTIN MONZON, de la Compañía de Jesús. — Roma, 22 de Diciembre de 1814. — Excelentísimo señor duque de Villahermosa.»

En el mismo tiempo en que las naciones hasta ahora contrarias á la Compañía iban á acogerla nuevamente, preparábase á echarla de su seno la que en el universal naufragio la había ofrecido providencialmente un puerto de refugio. Apenas fue recibida en Rusia la Bula con que Pío VII restableció la Compañía, el P. General Brzozowski, deseoso de fijar su residencia, á imitación de sus predecesores, en la capital del cristianismo, pidió al emperador Alejandro facultad para trasladarse á Roma, y no le fue posible conseguirla.

La Rusia, comunicando con Inglaterra durante las luchas contra Napoleon, había experimentado notables mudanzas. La masonería se propagó en el imperio con rapidez; y no menos que ella, la sociedad bíblica, de la cual fue ardiente protector y propagador el viejo metropolitano Siestrzencewicz, con gran sentimiento de Pío VII, que se quejó con él amargamente.

Los francmasones renovaron sus ataques contra la Compañía restaurada, y concentraron sus fuerzas en Rusia, que la había conservado. En la logia de los Polacos Unidos, Oriente de Varsovia, en 24 de Marzo de 1815 se cantó una elegía, cuyo título era: *Alarma de la civilización por el restablecimiento de la Compañía de Jesús en todo el mundo.* En una de sus estrofas se decía:

Herid, aplastad, arrojad los monstruos de los Jesuitas,  
Empuñad la clava del Hércules de Ferney;  
Para impedir que estos monstruos despachen sus mercancías,  
Deshonradlos sin piedad, haced añicos su reputación.

Uno de los ministros, que más presto lograron seducir, fue el de cultos, que lo era el príncipe Galitzin, el cual estaba receloso de que los Padres atrajesen á los rusos al catolicismo. Dos



sobrinos de este príncipe eran alumnos internos en el colegio de San Petersburgo. El mayor, de solos trece años, estudiaba filosofía: era un ángel en sus costumbres, de ingenio privilegiado, y cismático celoso; tanto, que se propuso convertir á su maestro el P. Rozaven al cisma. El Padre escuchaba sus argumentos como cosa de niños. Pero llegó el colegial á proponérselos tales, que el maestro creyó necesario responder á ellos con los que á él le convencían de la verdad de su creencia.

Penetrólos el jóvencito tan profundamente, que se resolvió á hacerse católico. El príncipe, su tío, se persuadió con esto de que eran una realidad sus sospechas. El P. General, en carta de 15 de Enero de 1815, escribía al P. Landes, Rector de Polotsk: «Hase levantado aquí una terrible tormenta, movida por el enemigo de todo bien. La ocasion de ella ha sido, que pasando las fiestas de Navidad en casa de uno de sus primos el sobrino del príncipe Galitzin, ha declarado categóricamente á su tío, que quería abrazar el culto católico. Nos queda el consuelo de que ninguno de nuestros Padres ha promovido esta conversion. El príncipe no lo quiere creer; y ha escrito acerca de esto al emperador.» Este se hallaba en el congreso de Viena.

Al volver de él á San Petersburgo, un suceso desagradable le indispuso con la Compañía toda. La señora de Narychkin, con quien el emperador estaba en trato ilícito, como Luis XV con madama de Pompadour, había resuelto salir de su mal estado, porque el P. Perkowski, con quien fue á confesarse, le negó la absolucion, si no quitaba aquel escándalo. El príncipe Galitzin aprovechó esta coyuntura para vengar la conversion de su sobrino. «Llamó al metropolitano,» dice Szantyr, autor contemporáneo, «y le pidió su parecer sobre este particular. Sistrzencewicz, aprovechando esta ocasion, propuso el destierro de los jesuítas, é indicó la manera de ejecutarla, que copió de la que adoptaron los otros países para expulsar la Compañía.»

Desde aquel momento estuvo decidida la expulsion de Rusia. Por de pronto solamente se ejecutó en San Petersburgo, por respeto, segun parece, á la persona del P. General, que tantas

significaciones de respeto había recibido. El 20 de Diciembre de 1815 se firmó el úkase del destierro: y la misma noche del 20 al 21 se practicó con los Padres del colegio de San Petersburgo ni más ni menos que lo que hizo Aranda con todos los de España en 1767. Los Padres, temerosos de que se los sepultara en las nieves de la Siberia ó en oscuros calabozos, respiraron al ver que su destino era la Rusia Blanca<sup>1</sup>.

Muy diversamente que en el imperio ruso empezaban ya á verse las cosas en nuestra patria, en donde por fin se hizo justicia á la Compañía y se reconoció públicamente su inocencia. Así como los reyes de España Carlos III y Carlos IV, miserablemente engañados por sus pérfidos ministros, fueron los que más trabajaron contra la Compañía, urgiendo su extincion y estorbando su renacimiento; así tambien Fernando VII fue el primero, que, solicitado por su pueblo, pidió para la monarquía su restablecimiento, después que Pío VII la hubo canónica y universalmente restaurado. Para proceder el rey con más acierto en este negocio, comunicó sus intentos á Su Santidad, y le pidió su parecer.

Á 15 de Diciembre de este mismo año de 1814 le respondió el Papa en los términos siguientes: \* «No podemos explicar basantemente con palabras cuán grande alegría en el Señor produjo en nuestra alma el entender por la carta de V. M. que la resolucion por Nós tomada de levantar de sus cenizas á la Compañía de Jesús por nuestra Constitucion de 7 del pasado Agosto, había sido muy del agrado de V. M. y que quería llamarla á sus reinos.»

\* *He aquí el texto latino de la carta:*

Cum primum ex Catholice Majestatis Tue litteris intelleximus, initum a Nobis Societatem Jesu e suis cineribus excitandi consilium, quod per Constitutionem Nostram VII Idus preteriti Augusti datam jam executioni mandavimus, perquam jucundum Tibi accidisse, necnon in animo Tibi esse eandem Societatem Tua in Regna revocare, satis explicare non possumus, quanta animus noster lætitiæ voluptate in Domino affectus fuerit.

<sup>1</sup> Véase al P. ZALENSKI, Tomo II, Libro VI, Capítulos I y II.



«Aunque las justísimas razones que Nos movieron á restablecer aquel tan saludable instituto, recomendado, aprobado y confirmado por tantos Romanos Pontífices predecesores Nuestros, con toda evidencia Nos demostraban que esta Nuestra determinacion había de recibirse con el mayor regocijo por todos los cristianos; con todo Nuestra alegría llegó á su colmo, al saber que esto había sido sumamente grato y gustoso á V. M., Nuestro muy amado hijo, cuya cristiandad, sabiduría y prudencia justamente admiramos.»

«Y tanto más Nos hemos alegrado, cuanto que esperamos que los reinos de V. M. han de reportar abundantísimas ventajas de la vuelta de los Regulares de la Compañía de Jesús. Pues estos religiosos, como lo manifiesta la experiencia de muchos años, no solamente esparcen el buen olor de Cristo en donde quiera que se encuentran, por la probidad de sus costumbres del todo conformes á las leyes del Evangelio; sino que además se esfuerzan con todo ahinco en procurar la salvacion de las almas. Para conseguir este fin juntan la integridad de la vida con el ornamento de toda suerte de ciencias, y se dedican con inmenso fruto á propagar la religion, á defenderla de los impíos ataques

Etsi justissimæ illæ causæ, quæ Nos ad Institutum illud tam salutare, atque a tot Romanis Pontificibus, Decessoribus Nostris, commendatum, adprobatum, confirmatumque restituendum impulerant, apertissime Nobis demonstrarent, maximo cum gaudio ab omnibus Christi Fidelibus propositum hoc Nostrum auditum iri; ad summam tamen lætitiã nostram accessit cumulus, cum Tibi, charissime in Christo Fili Noster, ejus Religionem, Sapientiam, Prudentiamque jure admiramur, gratum in primis acceptumque fuisse cognoscimus.

Atque ea de causa potissimum lætati sumus, quod magna Nobis affulsit spes, fore, ut amplissima Majestatis Tuæ Regna ex Presbyterorum Regularium Societatis Jesu reditu uberrimam utilitatum copiam percipiant. Nam, ut longa annorum experientia docuit, iidem Societatis Jesu Regulares Presbyteri non modo ob probatos eorum atque ad Evangelicam vitam conformatos mores bonum, ubicumque terrarum degunt, Christi odorem longe lateque diffundunt; sed ad animarum salutem procurandam tota animi contentione se conferunt. Quem ad finem consequendum omnigenarum scientiarum supellectilem cum vitæ integritate copulantes, in amplificanda Religione, eaque a nefariis impiorum hominum conatibus defendenda, in corruptis Christiano-

de hombres malvados, á arrancar de sus malas costumbres á los cristianos atrayéndolos á buena vida, y á formar la juventud en las letras y en la piedad.»

«Por lo cual no dudamos, que esta Compañía de religiosos, llamada á los dominios de Vuestra Majestad y aplicada al ejercicio de los ministerios propios de su instituto, hará que vuelvan á florecer cada día más y más, y tomen consistencia, el amor á la Religion Católica, el estudio de las bellas artes y la pureza de las costumbres cristianas. Á estas ventajas seguiránse muchas otras, cuales son el amor y debido respeto á su Soberano, la inquebrantable paz y union entre los vasallos, la tranquilidad, la seguridad, y por decirlo en una palabra, la felicidad de los pueblos á V. R. M. encargados.»

«Así que por tantos y tan grandes bienes Nos congratulamos no solamente con V. M., Nuestro muy amado hijo en Cristo, sino tambien con toda la nacion española, á la cual amamos entrañablemente en Cristo por su constante adhesion á la Religion Católica, y por tantos y tan ilustres méritos contraidos para con Nós y con esta Nuestra Apostólica Sede: ella será la primera entre las demás de todo el mundo, que recogerá los

rum Fidelium moribus ad bonam frugem revocandis, in juventute ad omnem litterarum et pietatis Christianæ rationem informanda, summa cum utilitate versantur.

Quamobrem dubitare nullo modo possumus, quominus hac Religiosorum hominum Societate in Regna Majestatis Tuæ revocata, ac propriis Instituti sui muneribus fungente, et Catholicæ Religionis amor, et bonarum artium disciplina, et Christianorum morum sanctitas reflorescat, atque in dies magis magisque confirmetur. Quas utilitates aliæ quamplurimæ consequentur; amor videlicet, debitumque erga Regem obsequium, jugis Civium inter se concordia, tranquillitas, incolumitas, privata denique, ut omnia uno verbo complectamur, et publica Populorum Regiæ Majestatis Tuæ auctoritati commissorum felicitas.

Nec vero Tibi dumtaxat, charissime in Christo Fili noster, sed etiam universæ Hispanorum nationi, pro tot tantisque utilitatibus gratulamur: quod Natio isthæc, (quam Nos ob constans ejus in Catholicam Religionem studium, ob tot tamque præclara ejus in Nos atque hanc Nostram Apostolicam Sedem merita maxime in Christo diligimus) inter primas aliarum terrarum gentes saluberrimos illos fructus colliget,